



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 34

Reynosa, Tamaulipas

Marzo 22, 2021

CONTENIDO

<p>Aprobación del dictamen emitido por la Comisión Legislativa referente a la autorización para llevar a cabo Consulta Pública para actualización, modificación o creación de nuevos reglamentos, vía virtual, mediante plataformas digitales y medios electrónicos</p>	3	<p>Aprobación de licencia de los Regidores Juan González Lozano, José Alfonso Peña Rodríguez, Eliacib Adiel Leija Garza, Hidilberta Velázquez Mendoza y Marco Antonio Gallegos Galván, para separarse del cargo</p>	11
<p>Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de condonación de los recargos en trámites que pagan Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), para el periodo de marzo a junio del 2021</p>	4	<p>Toma de protesta de los ciudadanos suplentes del Quinto, Décimo Primer, Décimo Segunda, Décimo Noveno y Vigésimo Primer Regidor, quienes cubrirán la ausencia de los titulares</p>	11
<p>Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Fiscal 2021</p>	5	<p>Aprobación de licencia de los Regidores Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Claudia Margarita Pacheco Quintero, Claudia Alejandra Hernández Sáenz y Juan Ovidio García García, para separarse del cargo</p>	11
<p>Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021</p>	7	<p>Toma de protesta de los ciudadanos suplentes de la Cuarta, Décimo Cuarta, Décimo Sexta, y Décimo Séptimo Regidor, quienes cubrirán la ausencia de los titulares</p>	12
<p>Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos, del Gasto del Ejercicio 2021</p>	9	<p>Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano <i>Ing. Marte R. Gómez</i> 2021, V Sesión Solemne de Cabildo</p>	12
		<p>Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente al cambio de fecha para llevar a cabo el sorteo del automóvil Chevrolet Aveo 2021, por pago del impuesto predial de los meses de enero, febrero y marzo de 2021</p>	14

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Presidente Municipal

Lic. José Luis Márquez Sánchez

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 2°
C. Denya Verence Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Martha Patricia Rubio Moncayo	Regidor 4°
C. Pastor Ignacio Lozano Higa	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Armando Michel Castillo Guerrero	Regidor 11°
C. Cinthia Michel Ramos Sandoval	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Myriam Guadalupe Ramírez Martínez	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Maira Rosalinda Delgado Martínez	Regidor 16°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Hugo César Olvera García	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 21°

Coordinación General:
Lic. José Luis Márquez Sánchez
Secretario del R. Ayuntamiento

Asesores de Contenido:
Lic. José Hugo Ramírez Treviño
Secretario Técnico
Lic. Gelacio Márquez Segura
Asesor

Responsable de la Edición:
Q.F.B. Alicia De León Peña
Directora del Archivo Municipal

Diseño e Imagen:
L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA PARA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS, VÍA VIRTUAL, MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA PARA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS, VÍA VIRTUAL, MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión Legislativa para que dé a conocer el dictamen.

El Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas, manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 3 de febrero del 2021.

La Comisión Legislativa, en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de lo previsto en el artículo 131, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, 63 y 64, fracción XIV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como lo establecido por el artículo 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento; en observancia a lo que a derecho corresponde, y tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud, al haber declarado como pandemia el virus de COVID-19 (CORONAVIRUS), se emite el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, contempla el derecho a la protección de la salud, así como también establece los mecanismos para tal efecto; en el numeral 73, fracción XVI, bases 2ª y 3ª, señala que para el caso de epidemias de carácter grave, o peligro de enfermedades en el país, obliga a la Secretaría de Salud a dictar medidas preventivas indispensables; en tal virtud, en fecha 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), adoptado por el Consejo de Salubridad General.

SEGUNDO.- Que en fecha 31 de enero de 2021 se emite en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas “Acuerdo mediante el cual se determina que este Municipio se mantiene en la fase de alto riesgo de contagio, por lo que deberá atender los Lineamientos de Seguridad Sanitaria y de Salud previamente establecidos para contener la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado”; y determina que las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia y organismos internacionales y extraterritoriales deberán sujetarse al protocolo correspondiente.

TERCERO.- Con la finalidad de acatar las disposiciones difundidas, tanto por el Gobierno Federal como del Estado, y, con el fin de detener la propagación del virus, ante esta contingencia sanitaria que a nivel mundial nos encontramos, adoptando la medida de “Sana Distancia”, y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que señala que los Bandos y Reglamentos solo podrán entrar en vigor una vez que hayan sido aprobados por la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, previa Consulta Pública.

CUARTO.- Que en el EJE 3 *Reynosa Ciudadana*, del Plan Municipal de Desarrollo vigente, mediante la línea de acción 196, que contempla implementar acciones necesarias para promover la participación ciudadana en proyectos de actualización o diseño de nuevos reglamentos, leyes municipales y programas de gobierno, usando los recursos tecnológicos a través de la plataforma digital “Haz tu Ley”.

QUINTO.- En virtud de no incumplir con lo señalado en los considerandos en antelación descritos, se propone que la

Consulta Pública para actualización, modificación o creación de nuevos reglamentos sea celebrada vía virtual; es decir, de manera no presencial funcionarios públicos y ciudadanos partícipes, mediante plataformas digitales y medios electrónicos. Tal medida contribuye a la Sana Distancia, para evitar el contagio y propagación del virus, así como a dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27, fracción V, de la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, sin descuidar las atribuciones y obligaciones de este R. Ayuntamiento. Una vez emitida la Convocatoria de la Consulta Pública, a realizarse a partir de los días diecisiete (17) al veintiocho (28) de febrero del año que acontece, efectuándose a través de la Página Oficial de este R. Ayuntamiento.

D I C T A M I N A

ÚNICO.- Resulta procedente determinar que la Consulta Pública para actualización, modificación o creación de nuevos reglamentos, a la cual se refiere el artículo 49, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se celebre vía virtual, es decir de manera no presencial; enlazados para tal efecto mediante plataformas digitales y medios electrónicos funcionarios públicos y ciudadanos partícipes. Lo anterior para evitar el contagio y propagación del virus, esto, sin descuidar las atribuciones y obligaciones de este R. Ayuntamiento, previo a la emisión de la convocatoria de la Consulta Pública que se realizará a partir de los días diecisiete (17) al veintiocho (28) de febrero del año que acontece, efectuándose a través de la Página Oficial de este R. Ayuntamiento.

Esta H. Comisión se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la actual situación por la cual nos encontramos y acatando las disposiciones de las autoridades de Salud, por lo cual, cumpliendo con lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios; ponemos a consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Legislativa de este R. Ayuntamiento, administración 2018-2021, quienes firman y dan fe.

COMISIÓN LEGISLATIVA

C. ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ÓRNELAS
Decimotercer Regidor.
Coordinador.

C. DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ
Tercer Regidor.

C. JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ
Quinto Regidor.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias. Como se mencionó al inicio, se encuentra enlazado a esta sesión el Licenciado José Hugo Ramírez Treviño, Secretario Técnico, de quien se votó su participación al inicio, en el caso de que tengan alguna pregunta.

Después de cuestionamientos y comentarios por parte del Síndico Primero, Víctor Hugo García Flores y el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, le solicita al Secretario que tome la votación.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO, POR UNANIMIDAD, CON VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO CONSULTA PÚBLICA PARA ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS, VÍA VIRTUAL, MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS ELECTRÓNICOS.**



APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DE RECARGOS EN TRÁMITES QUE PAGAN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), PARA EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PRIVADA, DE CABILDO, llevada a cabo el veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el punto VI del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN EN LOS RECARGOS EN TRÁMITES QUE PAGAN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), PARA EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen.

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de Febrero del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes en trámites que pagan Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), para el período del 1º de Marzo al 30 de Junio del 2021, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual solicita que sea presentada al Cabildo en Pleno la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes, en trámites que pagan Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), para el período del 1º de Marzo al 30 de Junio del 2021.

SEGUNDO: Que la Secretaría del Republicano Ayuntamiento envió oficio a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la propuesta realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para efectos de realizar, con el oficio ya mencionado, el estudio, análisis y emisión del Dictamen.

TERCERO: Que en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, estudiamos y analizamos la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes en trámites que pagan Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), para el período del 1º de Marzo al 30 de Junio del 2021, por lo que es procedente someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO: Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento,

RESUELVE:

ÚNICO: Que visto y analizado la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes en trámites que pagan Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), para el período del 1º de Marzo al 30 de Junio del 2021, de este municipio, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Toda vez que esta Comisión analizó que con esta medida se estimula la recaudación de este R. Ayuntamiento, y que con ello se alcanzarían las metas establecidas en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021; y que esta

propuesta observa la congruencia con los considerandos en materia de estímulos fiscales de la Ley de Ingresos de este municipio para el Ejercicio Fiscal 2021, y, de igual manera, es congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 de este municipio, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la propuesta de descuento del cien por ciento de recargos a los contribuyentes en trámites que pagan Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), para el período del 1º de Marzo al 30 de Junio del 2021, de este municipio; como resultado de lo observado en el considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Como se mencionó al inicio, se encuentran enlazados a esta sesión la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería y el C.P. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad, de quienes se votó su participación al inicio de esta sesión; si tienen algún comentario pueden solicitar el uso de la voz.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS EN TRÁMITES QUE PAGAN IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI), PARA EL PERIODO DE MARZO A JUNIO DEL 2021.**

—————(∞ ∞)—————

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2021

En la misma NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PRIVADA, DE CABILDO, llevada a cabo el veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el VII punto del Orden del Día:

VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de febrero del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal 2021 del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal 2021 del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 25 de Febrero del 2021, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2021 del Municipio de Reynosa, Tam., para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Que el pasado 28 de enero del 2021 se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula y metodología

para la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2021; señalando para el Municipio de Reynosa un monto a recibir de \$93,706,653.00 para dicho ejercicio. Siendo la modificación de acuerdo con la siguiente tabla:

Documento Fuente	Monto
Ley de Ingresos 2021	\$94,042,595.72
Acuerdo FISMUN 2021	\$93,706,653.00
Ingreso por Afectar Presupuesto	\$335,942.72

QUINTA.- Que el pasado 30 de octubre del 2020 se autorizó por el H. Cabildo el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, siendo publicado en la edición vespertina del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 29 de diciembre del 2020, el cual se señaló por fuente de financiamiento los gastos etiquetados y no etiquetados, entre los cuales se incluye la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, Ejercicio 2021, por un monto de \$94,042,595.72.

SEXTA.- Que se realizará el ajuste dentro de la partida 6141, denominada División de Terrenos y Construcción de Obras, derivado de la reducción en la estimación de los ingresos a recibir del citado Fondo, quedando a nivel capítulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Análisis a nivel capítulo del Presupuesto de Egresos de Fuente de Financiamiento FISMUN

CAPITULO OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$94,042,595.72	\$0.00	\$335,942.72	\$93,706,653.00
TOTAL	\$94,042,595.72	\$0.00	\$335,942.72	\$93,706,653.00

SÉPTIMA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones al proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), Ejercicio 2021, del Municipio de Reynosa, Tam., esta Comisión,

RESUELVE

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2021, del municipio de Reynosa, Tam., y, de igual manera, es congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018–2021 de este municipio, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando SEXTO del presente dictamen.

D I C T A M E N

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión al proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2021, del municipio de Reynosa, Tam., dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando SEXTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2021.**



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO,
REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS, DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL 2021**

En la misma NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PRIVADA, DE CABILDO, llevada a cabo el veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el VIII punto del Orden del Día:

VIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

El Primer Síndico Víctor Hugo García Flores, manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de febrero del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2021, del municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2021, del municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 25 de febrero del 2021, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2021, del municipio de Reynosa, Tam., para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Que el pasado 22 de Diciembre del 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021; en su artículo 3, se estimó en el tipo, clase y concepto 8.2.2 FORTAMUN, la cantidad a recibir en el 2021 de \$466,168,534.90.

QUINTA.- Que el pasado 28 de enero del 2021 se publicó el Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Tamaulipas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, por un monto total de \$496,169,956.00, quedando la modificación de acuerdo a la siguiente tabla:

Documento Fuente	Monto
Ley de Ingresos 2021	\$466,168,534.90
Acuerdo FORTAMUN 2021	\$496,169,956.00
Ingreso por Asignar Presupuesto	\$30,001,421.10

SEXTA.- Que el pasado 30 de octubre del 2020 se autorizó por el H. Cabildo el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, siendo publicado en la edición vespertina del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 29 de diciembre del 2020, el cual señala por fuente de financiamiento los gastos etiquetados y no etiquetados, entre los cuales se incluye la fuente de financiamiento FORTAMUN DF, Ejercicio 2021, por la cantidad de \$466,168,534.90.

SÉPTIMA.- Que de conformidad con el Artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se destine al menos el 20% del total del fondo para prevención de la violencia, mediante acciones específicas del pago de alumbrado público y el equipamiento de luminarias LED, para generar mayor seguridad para el reconocimiento facial y la correcta percepción sobre algún posible acto delictivo, así como la operación de las unidades en apoyo a la seguridad del municipio, según se muestra en la siguiente tabla.

Partida	Monto
2460 Material Eléctrico	\$60,000,000.00
2610 Combustible	\$3,897,470.75
3110 Energía Eléctrica	\$83,000,000.00
Porcentaje Original Presupuestado del Fondo	31.51%

OCTAVA.- Que del resultado del análisis y asignación de los recursos adicionales disponibles del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2021, del Municipio de Reynosa, Tam., se aplicará de acuerdo con la siguiente tabla:

Proyecto	Monto
Programa Municipal de Protección Civil	\$13,475,580.00
Programa Seguridad Pública	\$12,525,841.10
Estrategia Modernización de Vialidades y Semaforización	\$3,000,000.00
Programa Modernización Catastral	\$1,000,000.00
Ingreso por Asignar Presupuesto	\$30,001,421.10

NOVENA.- Que el pasado 17 de diciembre del 2020 se autorizó el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual tiene afectaciones a nivel partida, como a continuación se describen, en relación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.

PARTIDA	INVERSIÓN PÚBLICA	APROBADO PEM 2021	PROGRAMA OBRA 2021
6120	Edificación no habitacional	\$47,582,864.56	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$7,901,384.20	\$16,807,548.08
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$47,052,305.00	\$92,363,690.41
6150	construcción de vías de comunicación	\$18,251,142.20	\$11,616,457.47
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
6220	Edificación no habitacional	\$153,212,304.04	\$153,212,304.04
TOTAL		\$280,000,000.00	\$280,000,000.00

DÉCIMA.- Que derivado de los ingresos adicionales a recibir y de la reclasificación a nivel partida por el programa de Obra Pública 2021, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2020, del municipio de Reynosa, Tam., se aplicará de acuerdo con la siguiente tabla:

Análisis a nivel capítulo del Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento FORTAMUN Ejercicio 2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

CAPÍTULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$102,883,534.90	\$4,720,455.72	\$0.00	\$107,603,990.62
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 83,005,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$ 84,005,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 280,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$24,280,965.38	\$0.00	\$24,280,965.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$280,000,000.00	\$54,217,549.29	\$54,217,549.29	\$280,000,000.00
TOTAL		\$466,168,534.90	\$84,218,970.39	\$54,217,549.29	\$496,169,956.00

DÉCIMO PRIMERA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones al proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2021, del Municipio de Reynosa, Tam., esta Comisión,

RESUELVE

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2021, del municipio de Reynosa, Tam., y de igual manera es congruente con los objetivos de los programas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de este municipio, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno, la propuesta de dicho proyecto de acuerdo a lo observado en el considerando DÉCIMO del presente dictamen.

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2020, del municipio de Reynosa, Tam., dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando SEXTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL GASTO DEL EJERCICIO 2021

En la misma NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DE CABILDO, llevada a cabo el veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató, en el IX punto del Orden del Día:

IX. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR OBJETO DEL GASTO DEL EJERCICIO 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el dictamen.

El Primer Síndico Víctor Hugo García Flores, manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de febrero del 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.



TERCERA.- Que el día 25 de febrero del 2021, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, realizamos reunión para revisar y analizar la propuesta del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos, Ejercicio 2021, del Municipio de Reynosa, Tam., para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Que el pasado 30 de Octubre del año 2020 se autorizó por el H. Cabildo el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021, siendo publicado en la edición vespertina del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 29 de diciembre de 2020, el cual se autorizó por la cantidad de \$2,056,643,376.76.

QUINTA.- Que durante el Ejercicio 2020 se autorizó, en el acta No. 86, del 22 de diciembre del mismo año, el techo presupuestal de los fondos Hidrocarburos de la siguiente manera:

FONDO HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARITIMA EJERCICIO 2020		
	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	\$26,821,002.92	\$26,809,392.36

FONDO HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE EJERCICIO 2020		
	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	\$21,227,578.77	\$21,225,335.46

Y, el pasado 27 de enero del 2021, se depositó, por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, las cantidades pendientes de recibir de los convenios de Hidrocarburos, Aportación Terrestre y Marítima, de las ministraciones de diciembre del 2020, de conformidad al convenio celebrado; del convenio por el Fondo de Hidrocarburos Aportación Terrestre \$1,808,041.00 y del convenio por el Fondo de Hidrocarburos Aportación Marítima \$2,271,052.64.

SEXTA.- Que de conformidad con el calendario de ejecución establecido en los convenios de Hidrocarburos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, se aumente en la partida 9910 ADEFAS, para poder cumplir con los compromisos autorizados de acuerdo con la siguiente tabla:

Fondo	Monto
Hidrocarburos Aportación Terrestre	\$1,760,348.92
Hidrocarburos Aportación Marítima	\$2,271,052.62
Recursos Propios RFI	\$ 94,450.01
TOTAL	\$4,125,851.55

SÉPTIMA.- Que, por todas las consideraciones anteriores, el Presupuesto de Egresos 2021 se afecta por cambios de las fuentes de financiamiento de FISMUN, 2021, FORTAMUN 2021, Fondos de Hidrocarburos Aportación Marítima y Terrestre Ejercicio 2020, así como traspasos entre partidas del Presupuesto General de Egresos 2021, en los siguientes montos:

Recurso	Monto
FORTAMUN 2021	\$30,001,421.10
FISM 2021 (Disminución)	(\$ 335,942.72)
Hidrocarburos Terrestre 2020	\$ 1,760,348.92
Hidrocarburos Marítimo 2020	\$ 2,271,052.62
Total	\$33,696,879.92

OCTAVA.- Que del resultado del estudio, análisis y asignación del proyecto de Transferencias, Ampliaciones, y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2021, del municipio de Reynosa, Tam., se aplicará de acuerdo con la siguiente tabla:

Análisis a nivel capítulo del Presupuesto de Egresos General del Ejercicio 2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$424,040,699.19	\$ 0.00	\$ 0.00	\$424,040,699.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$341,453,834.51	\$4,720,455.72	\$ 0.00	\$346,174,290.23
3000	SERVICIOS GENERALES	\$406,288,788.67	\$5,230,000.00	\$4,230,000.00	\$407,288,788.67
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$359,662,543.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$359,662,543.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000,000.00	\$24,280,965.38	\$ 0.00	\$74,280,965.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$450,000,000.00	\$54,217,549.29	\$ 54,553,492.01	\$449,664,057.28
9000	DEUDA PÚBLICA	\$25,197,510.89	\$4,125,851.55	\$94,450.01	\$29,228,912.43
	TOTAL	\$2,056,643,376.76	\$ 92,574,821.94	\$ 58,877,942.02	\$2,090,340,256.68

NOVENA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión,

RESUELVE

ÚNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión el Proyecto de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando OCTAVO del presente dictamen.

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, de acuerdo con lo observado en el considerando OCTAVO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias ¿Hay algún comentario de parte de algún compañero Regidor o Síndico?.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR OBJETO DEL GASTO DEL EJERCICIO 2021.**



APROBACIÓN DE LICENCIA DE LOS REGIDORES JUAN GONZÁLEZ LOZANO, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA Y MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO

En la misma NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PRIVADA, DE CABILDO, llevada a cabo el veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; se trató en los puntos XI, XII, XIII, XIV y XV del Orden del Día: Solicitud y, en, su caso, aprobación de licencia para separarse del cargo de los Regidores Juan González Lozano, José Alfonso Peña Rodríguez, Eliacib Adiel Leija Garza, Hidilberta Velázquez Mendoza y Marco Antonio Gallegos Galván; **SIENDO ÉSTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.**



TOMA DE PROTESTA DE LOS C.C. PASTOR IGNACIO LOZANO HIGA, QUINTO REGIDOR SUPLENTE, ARMANDO MICHEL CASTILLO GUERRERO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE, CINTHIA MICHEL RAMOS SANDOVAL, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, HUGO CÉSAR OLVERA GARCÍA, DÉCIMO NOVENO REGIDOR SUPLENTE Y VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR SUPLENTE, QUIENES ASUMIRÁN EL CARGO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, PRIVADA, DE CABILDO, llevada a cabo doce (12) de marzo del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; atendiendo el VI punto del Orden del Día, se tomó protesta a los C.C. Pastor Ignacio Lozano Higa, Quinto Regidor Suplente, Armando Michel Castillo Guerrero, Décimo Primer Regidor Suplente, Cinthia Michel Ramos Sandoval, Décimo Segunda Regidora Suplente, Hugo César Olvera García, Décimo Noveno Regidor Suplente, Vicente Alejandro González Delgadillo, Vigésimo Primer Regidor Suplente, quienes asumirán el cargo, conforme a lo establecido por el Artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



APROBACIÓN DE LICENCIA DE LOS REGIDORES BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁENZ Y JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, PARA SEPARARSE DEL CARGO

En la misma NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, PRIVADA, DE CABILDO, posteriormente, se trató en los puntos VII, VIII, IX y X del Orden del Día: Solicitud y, en su caso, aprobación de licencia para separarse del cargo de los Regidores, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Claudia Margarita Pacheco Quintero, Claudia Alejandra Hernández Sáenz y Juan Ovidio García García; **SIENDO ÉSTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD, CON VEINTE (20) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.**

**TOMA DE PROTESTA DE LOS
C.C. MARTHA PATRICIA RUBIO MONCAYO,
CUARTA REGIDORA SUPLENTE, MYRIAM
GUADALUPE RAMÍREZ MARTÍNEZ,
DÉCIMO CUARTA REGIDORA SUPLENTE,
MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTÍNEZ,
DÉCIMO SEXTA REGIDORA
SUPLENTE Y RAMIRO GARZA TREVIÑO,
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE,
QUIENES ASUMIRÁN EL CARGO
CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL
ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Continuando con la Sesión, en el XI punto del Orden del Día, la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita a los Ciudadanos, Martha Patricia Rubio Moncayo, Myriam Guadalupe Ramírez Martínez, Maira Rosalinda Delgado Martínez y Ramiro Garza Treviño, que ingresen a la Sala de Cabildo para tomarles la protesta correspondiente y manifiesta:

Les damos la bienvenida a este Cabildo, de parte de todos los Regidores y Síndicos del Municipio, los que nos encontramos presentes y los que se encuentran de manera virtual, estamos muy contentos de poder trabajar con ustedes por el bien de la Ciudad, el desarrollo de todos los Ciudadanos, un Reynosa próspero y un Reynosa de futuro para todos. Procede a tomarles protesta.



**V SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano
ING. MARTE R. GÓMEZ**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada la QUINTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, convocada expresamente para hacer entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*, llevada a cabo el catorce (14) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en las instalaciones del Auditorio Principal del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, declarado recinto oficial para esta Sesión, en la que estuvieron presentes familiares de la homenajeadada y los ciudadanos integrantes del Comité de Premiación de esta Medalla. Atendiendo los puntos IV, V, VII y VIII y IX del orden del día:

IV. BREVE RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES DE LA MEDALLA AL MÉRITO ING. MARTE R. GÓMEZ.

La Regidora Kehyla Yezenia Zamora del Ángel, manifiesta: gracias, buenas tardes, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa; buenas tardes, integrantes del Honorable Cabildo y público en general. En estos momentos daré lectura a la biografía del Ing. Marte R. Gómez. En una casa de cal y canto, inmediata a la plaza principal de Reynosa, por el lado noreste del cruce de las calles de Juárez y Zaragoza, Marte Rodolfo Gómez Segura nació un 4 de julio de 1896; desde niño recibió en su hogar la disciplina militar de su padre, el Capitán Segundo Rodolfo Vidal Gómez y las primeras letras de su madre, Doña Esther Segura.

En la ciudad de México estudió la carrera de Ingeniero Agrónomo Hidráulico, en la Escuela Nacional de Agricultura, de la que también fue su primer director, al ser trasladada a Chapingo. Como estudiante formó parte de diferentes comisiones agrarias. Durante la revolución participó en el reparto de tierras en Morelos y Yucatán; posteriormente se trasladó a Paris, donde cursó en la Escuela de Altos Estudios Agrarios, perteneciente al Universidad La Sorbonne. Como servidor público fue Secretario de Hacienda, dos veces Secretario de Agricultura, Diputado del Estado y del Congreso de la Unión, Senador de la República; Gobernador del Estado de Tamaulipas, Ministro Plenipotenciario en diferentes países europeos y Embajador ante la Sociedad de las Naciones Unidas, precursora de la ONU. Fue miembro del Comité Olímpico Internacional y Presidente Emérito del Comité Olímpico Mexicano de los años 1934 a 1973; organizó en México los VII Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en 1954; y logró que México fuera sede de los Juegos Olímpicos en 1968. Marte Rodolfo Gómez Segura es considerado un prolífico escritor, dentro de su especialidad, con 46 publicaciones. Se mantuvo siempre al tanto de nuestra ciudad de Reynosa y de nuestro Estado, Tamaulipas, hasta su fallecimiento en la ciudad de México, el 16 de diciembre de 1973, a los 77 años de edad, es cuánto.

V. SEMBLANZA DE LA HOMENAJEADA *POST-MORTEM* DOÑA BERTHA GONZÁLEZ DE GARZA ZAMORA.

La Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, solicita a la Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Participación Ciudadana dé lectura a la semblanza de la homenajeada *post-mortem*, Doña Bertha González de Garza Zamora.

La Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz manifiesta: Buenas tardes, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, compañeros del Honorable Cabildo, invitados y medios de comunicación. Es un honor dar lectura a la semblanza de la Señora Bertha González de Garza Zamora. Nació en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 4 de Febrero de 1910, hija del matrimonio formado por la señora Félix González y el Licenciado Coronel de Caballería Benito González. Cursó sus Estudios Primarios y Comerciales en el Colegio Salesiano de María Auxiliadora, donde demostró brillantes aptitudes por la pintura y fue guiada por el maestro Antonio Decanini. Se hace acreedora a una beca de la Academia de San Carlos de la Ciudad de México, que le otorga el Ciudadano Aarón Sáenz, Gobernador del Estado, en el año de 1927.

Ya establecida en su querida Reynosa forma su hermosa familia, con Don Manuel Garza Zamora y con sus hijos Bertha, Isabel, Luis Manuel, Carlos Armando, Eduardo Horacio y María Guadalupe. De 1933 a 1936 participó activamente como Primera Dama de la Ciudad, ya que su esposo fué Presidente Municipal de Reynosa. Intervino con un grupo de Damas Reynosenses en la Fundación del Club Social de Damas, Mesa Redonda Panamericana, como también en el Club de Leones de Reynosa A. C. Por su altruismo, fué Presidente del Club de Damas de la Cruz Roja de Reynosa. Por iniciativa de Monseñor Serafín María Armora, en el año de 1945, preside al Patronato Pro-construcción del Templo de Nuestra Señora de Guadalupe. En el año de 1950, con un grupo de Damas de Reynosa, inicia la tarea de construir el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, siendo ella la encargada de pintar la imagen que hoy engalana el Altar Mayor. Se distinguió por sus múltiples actividades en bien de esta ciudad. En los años setenta consiguió para Reynosa la Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana, institución fundada en 1942 a instancias de Frida Kahlo, Mariano Azuela, Manuel M. Ponce, entre otros artistas, dedicada a la difusión de la ciencia, las artes y las letras. En 1978, como titular del Seminario, convoca a los Socios del Casino Reynosa a ceder su edificio, acción que se concreta en el año de 1979; siendo inaugurada la Casa de la Cultura de Reynosa A. C., por el entonces Sub-titular del Instituto Nacional de Bellas Artes, Maestro Víctor Sandoval.

Desde entonces presidió, en su condición de fundadora, el Patronato de la Casa de la Cultura de Reynosa A. C., que por su calidad se encuentra entre las mejores del estado y la región. El 22 de Julio de 1993, el Republicano Ayuntamiento de Reynosa le tributa un reconocimiento al imponer su nombre a la calle que se ubica en la Casa de la Cultura. El 3 de Noviembre de 1994 Doña Bertha González de Garza Zamora, parte a su descanso eterno. Sus restos se encuentran en el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe y en la Casa de la Cultura, dos de las muchas obras que en vida realizó. Es cuanto.

Se proyecta video de la homenajeada Doña Bertha González de Garza Zamora.

VII. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO *ING. MARTE R. GÓMEZ*, POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL.

Procede la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, a hacer la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado José Luis Márquez Sánchez, da lectura al presente reconocimiento: El Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2018-2021, se enorgullece al entregar el presente reconocimiento *post mortem* a Doña Bertha González de Garza Zamora, por haber sido merecedora de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*, el máximo reconocimiento que el Republicano Ayuntamiento de Reynosa otorga a Ciudadanos que se han distinguido por sus acciones en beneficio de nuestra comunidad.

VIII. MENSAJE EN NOMBRE DE LA FAMILIA DE LA HOMENAJEADA.

La Sra. María Guadalupe Garza de Garza Peña manifiesta: Muchas gracias, a nombre de la Familia Garza González, por este reconocimiento a Doña Bertha González de Garza Zamora, mi madre.

Es un honor para nosotros recibir en su nombre esta Medalla. Gracias a todos los organizadores, al Cabildo, al Club de Cultura Musical y a la Profesora Idalia Gómez. Para mí, quizá lo más significativo del legado de mamá es la naturalidad con la que en su vida fue encontrando, de forma sencilla, optimista e incluso alegre, maneras de observar, transformar y mejorar su entorno, su ciudad, la vida de los suyos y la de los demás. El complicado balance, del que hoy mucho se habla, entre las responsabilidades familiares y con la sociedad, fue una constante en su actuar cotidiano. No buscó de forma consciente, como muchas mujeres destacadas hoy en día, el equilibrio o realización personal; pero veo que su ética, su disciplina, su honestidad y el reconocer sus virtudes y sus límites le permitieron ser una mujer profundamente realizada, que participó y contribuyó de forma decidida y generosa a consolidar un mejor Reynosa.

Antes de que el trabajo en equipo fuera un término común, mamá supo construir alianzas con artistas, con políticos, con intelectuales y con miembros de la Iglesia y de la sociedad para edificar la Casa de Cultura, la Iglesia de Guadalupe y la Cruz Roja, entre muchas otras obras, que siempre con el apoyo de mi padre, cambiaron radicalmente la forma de vida de los habitantes de Reynosa de aquel entonces y de muchas generaciones que le siguieron. Le interesaba la cultura, la literatura, la música y el arte; fue alumna de la Academia de San Carlos, en la Ciudad de México, y siguió pintando hasta que casi no podía sostener con firmeza el pincel; su último cuadro fue inspirado en una fotografía de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe, en la que se ven unas palomas, la fotografía se la hizo llegar un artista de la Ciudad y la conmovió tan profundamente que realizó un óleo con este tema pocos meses antes de morir.

Así era, sensible, tenaz, talentosa. Si algo del ejemplo de mi madre quisiera yo compartir con mi familia, con mis hijas y nietas, y con ustedes este día, es mi percepción de que la sinceridad con nosotros mismos en el reconocer íntima y honestamente lo que nos hace valiosos y únicos es donde probablemente radica la habilidad y la determinación que conlleva a concretar nuestros más grandes y generosos proyectos, el valor temerario de vivir con verdad. Gracias de nuevo por este reconocimiento.

IX. MENSAJE DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO ING. MARTE R. GÓMEZ.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Conocí a Doña Bertha hace 33 años, cuando al igual que ella llegué a esta Ciudad a formar una familia con un Reynosense. Me impresionó desde la primera vez su inteligencia, más bien diría su sabiduría, su sentido común, pero sobre todo su amor a Reynosa y su compasión hacia sus semejantes.

Cuando la visitaba, y si llegaba por la mañana, la encontraba escuchando el programa de Avilés Candia, para ver a quien podía ayudar con un medicamento, una silla de ruedas, un doctor o lo que fuera. Platicar con ella era aprender constantemente. Recuerdo su dedicación y compromiso cuando me platicó que por 11 años fue Presidenta del Patronato Pro-construcción del Templo de Nuestra Señora de Guadalupe y cómo ella, junto con mas mujeres comprometidas, pudieron construirla. Me impactó desde el primer momento la visión adelantada a su época sobre Reynosa, y el conocimiento de los grandes retos que enfrentaba y los que podría enfrentar la ciudad en el futuro. Sin pensarlo, o quizá porque pudo vislumbrarlo, ella empezó a donar en el área más sensible de nuestra ciudad, combatiendo la violencia con el arte, a través de la creación de la Casa de la Cultura, a la que dedicó su vida

pues estaba convencida de que el arte y la cultura forman hombres y mujeres de bien y es la mejor semilla para tener frutos de paz; sabía muy bien que quien toma un instrumento nunca tomaría un arma.

Para Reynosa es un orgullo tener ciudadanos como Doña Bertha, a quien honramos en este día con la Medalla al Mérito Ing. Marte R. Gómez, máxima distinción que hace el Cabildo de Reynosa a un ciudadano distinguido y ejemplar. Para nuestra familia, Abuelita Bertha fue un regalo de Dios que aun sigue dando frutos, cuando vemos a miles de niños y jóvenes formados en la Casa de la Cultura convertidos en hombres y mujeres de bien, o cuando en el Templo de Guadalupe podemos ver a miles de Reynosenses encontrando esperanza y paz. Gracias por parte de la familia por este reconocimiento a Doña Bertha, una gran mujer, orgullo reynosense. Dios te bendiga Abuelita Bertha, saludos hasta el cielo. Las palomas siguen volando y seguimos siendo las Alas de Tamaulipas, no solamente como ciudad, sino también en espíritu y con la convicción de que cada día los ciudadanos en esta ciudad, gracias a mujeres como tú, somos mejores seres humanos. Dios bendiga. Gracias.

—❧—

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE AL CAMBIO DE FECHA PARA LLEVAR A CABO EL GRAN SORTEO COMIENZA EL VIAJE CUYO PREMIO CONSISTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVROLET AVEO 2021, POR PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2021; ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO A LOS C.C. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS Y HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, PODER PARA REALIZAR CUANTA GESTIÓN SEA NECESARIA ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS, A FIN DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO PUEDA REALIZAR SORTEO DE BIEN MUEBLE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE

MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, al C. Víctor Hugo García Flores, Primer Síndico, para presidirla; en la cual se trató, en el X punto del Orden del Día:

X. PROPUESTA, ANÁLISIS DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE AL CAMBIO DE FECHA PARA LLEVAR A CABO EL GRAN SORTEO COMIENZA EL VIAJE CUYO PREMIO CONSISTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVROLET AVEO 2021, POR PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021; ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO A LOS C.C. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS Y HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, PODER ESPECIAL LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LO EJERZAN EN CONJUNTO O SEPARADAMENTE, ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS, PARA EL EFECTO DE OBTENER LOS PERMISOS REQUERIDOS Y DE LLEVAR A CABO EL SORTEO, FACULTANDOLOS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO, PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS, O FIRMARLOS, Y REALIZAR CUANTA GESTIÓN SEA NECESARIA ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS, A FIN DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO PUEDA REALIZAR SORTEO DE BIEN MUEBLE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que de a conocer el dictamen.

La Segunda Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Marzo de 2021.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue aprobado el proyecto de Adquisición de un automóvil Chevrolet Aveo 2021, que será sorteado entre los contribuyentes que cumplan con el pago del impuesto predial en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021 del Municipio de Reynosa mediante acuerdo de Cabildo de fecha 22 de Diciembre de 2020

para efectuarse el día 26 de Marzo 2021, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el C. Q.F.B. Yehudé López Reyna, Director de Predial y Catastro, dirigió oficio a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual indica que en relación al sorteo de un automóvil Chevrolet Aveo 2021 entre los contribuyentes que cumplan con el pago del impuesto predial en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021 del Municipio de Reynosa, programado para el día 26 del mes de marzo del 2021, no fue posible tramitar el permiso correspondiente ante la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, por lo cual se propone el sorteo para el día 30 de junio del año en curso.

SEGUNDA.- Que el Lic. José Luis Márquez Sánchez Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la sugerencia de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 17 de Marzo del 2021 en reunión previa del Cabildo se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público para revisar y analizar la propuesta de la citada sugerencia para someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto esta Comisión,

RESUELVE

ÚNICO.- Toda vez que esta Comisión analizó la sugerencia realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería a través de su Dirección de Predial y Catastro, respecto de cambiar la fecha del sorteo de un automóvil Chevrolet Aveo 2021, autorizada en Sesión de Cabildo de fecha 22 de Diciembre 2020, entre los contribuyentes que cumplan con el pago del impuesto predial en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021 del Municipio de Reynosa, así como la agilización para el trámite del permiso correspondiente ante la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación a través de la gestoría del Notario Público número 274 Lic. Juan Antonio Martínez Ceballos y del C. Heberto Castillo Martínez; resulta procedente someterlo a la aprobación del H. Cabildo en Pleno por lo que se emite el presente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la sugerencia del cambio de fecha para el sorteo de un automóvil Chevrolet Aveo 2021 entre los contribuyentes que cumplan con el pago

del impuesto predial en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021 del Municipio de Reynosa, y toda vez que efectivamente la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, detuvo sus operaciones derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-COV-2, lo cual fuera publicado en el Periódico Oficial de la Federación mediante acuerdo de fecha 11 de Enero del 2021, y que derivó en no haberse obtenido con anticipación el permiso para el sorteo denominado *Gran Sorteo Comienza el Viaje*; y habiendo recientemente aperturado las ventanillas de trámite la Dirección de Juegos y Sorteos, así como la necesidad de hacer uso de la gestoría externa para la agilización en la expedición de la licencia o permiso por conducto del Notario Público 274 Lic. Juan Antonio Martínez Ceballos y el C. Heberto Castillo Martínez, quienes cuentan con experiencia en la tramitación administrativa, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el cambio de fecha para la celebración del citado sorteo, para el día 30 de junio de 2021, así como el otorgamiento de poder especial limitado para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Representación del R. Ayuntamiento, para que lo ejerzan conjunta o separadamente ante la Secretaría de Gobernación y la Dirección de Juegos y Sorteos, facultándolos para realizar cualquier acto jurídico, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, presentar todo tipo de escritos, firmarlos, y realizar cuanta gestión sea necesaria ante la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, para efecto de que obtenga, a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa, el permiso o autorización para realizar el sorteo denominado *Gran Sorteo Comienza el Viaje*.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

El Primer Síndico, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Muchas gracias Síndico. Como se mencionó al inicio de esta sesión, se encuentra enlazado en vía remota el Q.F.B. Yehudé López Reyna, Director de Predial y Catastro, si algún Regidor quiere hacer una pregunta puede solicitar el uso de la voz.

Al no haber comentarios de los integrantes del Cabildo, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, lo somete a votación y da cuenta de ésta: **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL CAMBIO DE FECHA PARA LLEVAR A CABO EL GRAN SORTEO COMIENZA EL VIAJE CUYO PREMIO CONSISTE EN UN AUTOMÓVIL CHEVROLET AVEO 2021, POR PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021; ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO A LOS C.C. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CEBALLOS Y HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ, PODER ESPECIAL LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE LO EJERZAN EN CONJUNTO O SEPARADAMENTE, ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS, PARA EL EFECTO DE OBTENER LOS PERMISOS REQUERIDOS Y DE LLEVAR A CABO EL SORTEO, FACULTANDOLOS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO, PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS, O FIRMARLOS, Y REALIZAR CUANTA GESTIÓN SEA NECESARIA ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DIRECCIÓN DE JUEGOS Y SORTEOS, A FIN DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO PUEDA REALIZAR SORTEO DE BIEN MUEBLE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**



Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa. Edición número 34, marzo 22, 2021.

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición. Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx